



ESPAÑA

RC/MCH

| | | |
|------|-----------------------|---------|
| ⑩ ES | ⑪ NUMERO | ⑬ Y |
| | 21 | |
| | 22 | |
| | FECHA DE PRESENTACION | |
| | | 27-6-77 |

MODELO DE UTILIDAD 229563

| | | |
|----------------|---------|--------|
| ⑬ PRIORIDADES: | ⑭ FECHA | ⑮ PAIS |
| ⑰ NUMERO | | |

| | |
|-----------------------|-------------------------------|
| ⑯ FECHA DE PUBLICIDAD | ⑰ CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | A23 B |

| |
|--|
| ⑱ TITULO DE LA INVENCIÓN |
| DISPOSITIVO PASADOR-TAMIZADOR PARA CONSERVAS |

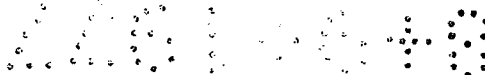
| |
|---|
| ⑲ SOLICITANTE (S) |
| MAQUINARIA INDUSTRIAL CONSERVERA, S.A. (MAINCOSA) |

| |
|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE |
| Crta. Madrid a Murcia, Km. 381 MOLINA DE SEGURA (Murcia) |

| |
|-----------------|
| ⑲ INVENTOR (ES) |
| |

| |
|----------------|
| ⑲ TITULAR (ES) |
| |

| |
|----------------------------|
| ⑲ REPRESENTANTE |
| D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU |



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimienu
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defin
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anter
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción, afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se deduce del
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dis-
positivo pasador-tamizador para conservas.

5 Dicho dispositivo, está constituido básicamen-
te por dos cámaras de tamizado, independientes entre sí y
comunicadas a través de un conducto que transporta el pro-
ducto tamizado de la cámara superior hacia la cámara infe-
rior, dispuesta en alineación vertical con la primera.

10 La cámara de pasado que ocupa la posición su-
perior en el conjunto del dispositivo, está constituida
por un cuerpo troncocónico en disposición horizontal, el
cual presenta la boca de acceso para el producto en su ba-
se menor mientras que en su base mayor se dispone la boca
15 de salida de desperdicios, estando la boca de salida del
producto pasado, dispuesta en la zona inferior de su pared
lateral. En el interior de dicha cámara, se dispone un eje
en correspondencia con el eje del cuerpo troncocónico, el
cual incorpora una serie de paletas de bordes paralelos a
20 las generatrices de la cámara, las cuales se unen mediante
brazos radiales al aludido eje de la cámara. Las citadas
palas están dotadas de un dispositivo de regulación axial,
mediante el cual se consigue un desplazamiento de las mis-
mas en el sentido de aproximarlas o separarlas de la malla
pasadora que recubre la cara interna de la cámara.

25 La cámara inferior está constituida por un
cuerpo cilíndrico y está dotada interiormente de una malla
de tamizado separada una determinada distancia de la pared
lateral de la aludida cámara, presentando igualmente un
30 eje en correspondencia con el eje del cuerpo cilíndrico,
el cual incorpora análogamente a la cámara superior, una

1 serie de palas que atacan a la superficie interna de la
aludida malla, estando asimismo esta cámara provista de una
entrada de producto, posicionada sobre una de sus bases,
mientras que en la otra base presenta una salida de desper-
5 dicios y en la zona inferior de su pared lateral una salida
para el producto tratado una vez concluido el proceso.

Así pués, el producto alcanza primeramente a
la cámara superior donde es pasado a través de su malla
truncocónica, eliminandose en dicha cámara una primera por-
10 ción de desperdicios mientras que el resto del producto
pasa a través de un conducto a la cámara inferior, donde
se produce el tamizado del mismo, produciendose nuevamente
una segunda fase de desperdicios que sale al exterior, y
un producto residual, perfectamente acabado, que sale por
15 la abertura inferior de dicha segunda cámara.

Para complementar la descripción que seguida-
mente se va a realizar, y con objeto de ayudar a una mejor
comprensión de las características del invento, se acompaña
a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de
20 la misma, de un juego de planos en el que con caracter ilus-
trativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra una vista en alzado late-
ral y en sección del conjunto del dispositivo pasador-tami-
zador para conservas, objeto de la presente invención.

25 La figura 2, muestra un alzado frontal de dicho
dispositivo.

A la vista de estas figuras, puede observarse
como el dispositivo está constituido por una cámara supe-
rior truncocónica 1, la cual incorpora en su interior una
30 malla interna 2, igualmente truncocónica, estableciendose

1 en la base menor de la aludida cámara 1 y en su zona superior, una entrada 3 de producto.

5 En el interior de la cámara 1, y en las proximidades de la entrada de producto 3, se establece una tolva 4 encargada de verter el producto hacia el interior.

10 En correspondencia con el eje geométrico de la cámara troncocónica 1, el dispositivo presenta un eje 5 que se constituye en elemento de soporte de una serie de palas 6 de bordes paralelos a las generatrices de la malla interna 2, estando dichas palas 6 previstas para atacar a la malla 2 y a la tolva 4.

15 El producto, convenientemente pasado a través de la malla 2, sale al exterior por la salida 7, dispuesto en la zona inferior de la cámara 1. Asimismo, el dispositivo tiene prevista una salida de desperdicios 8, situada sobre la base mayor de la cámara 1 y en la zona inferior de dicha base.

20 Dicha cámara 1, cuenta además con un dispositivo regulador 9, mediante el cual se efectúan desplazamientos axiales del eje 5, al objeto de obtener desplazamientos de las palas 6, con lo que se consigue una separación o un acercamiento de dichas palas 6 a la malla interna 2.

25 El eje 5, cuenta con una polea motriz 10, convenientemente solidarizada al mismo, a través de la cual dicho eje recibe el movimiento del grupo motor encargado del accionamiento del dispositivo, a la vez que dicho eje presenta una segunda polea 11 mediante la cual se efectúa una transmisión de movimiento del eje 5 de la cámara 1, a
30 la cámara inferior 12.

1 Dicha cámara inferior 12, presenta una con-
formación cilíndrica, en disposición horizontal, incorpo-
rando internamente, al igual que la cámara superior 1, una
5 malla interna 13, una entrada de producto 14 y una salida
inferior 15 del producto tratado. La boca 14 de entrada de
producto, está convenientemente comunicada con la salida 7
de la cámara superior, mediante una conducción que no ha
sido representada en las figuras.

10 Asimismo, dicha cámara inferior presenta una
salida 16 de desperdicios, situada en la base opuesta de la
cámara a la que presenta la entrada de producto 14, incor-
porando igualmente una tolva interna 17, cónica, para ver-
ter el producto hacia el interior de la cámara 12.

15 También al igual que la cámara superior 1, la
cámara inferior 12 presenta un eje 18 en correspondencia
con el eje geométrico de su cuerpo cilíndrico, incorporando
dicho eje una pluralidad de palas 20, que atacan al produc-
to sobre la malla 13 y actúan también sobre la tolva inter-
na 17.

20 El aludido eje 18, incorpora una polea 19, me-
diante la cual se realiza la transmisión de movimiento des-
de la polea 11 montada sobre el eje 5 de la cámara superior
1.

25 Se deduce de lo anteriormente expuesto, que
el producto es alimentado hacia la cámara superior 1 y pasa-
do por la malla interna 2 de dicha cámara, la cual presenta
un paso mayor o menor, según las características del propio
producto. El aludido producto es pasado por dicha malla 2 y
sus partes desechables son desplazadas hacia la boca de sa-
30 lida lateral 8, mientras que el producto útil cae por la sa-

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

5

10

15

20

25

30

1.- DISPOSITIVO PASADOR-TAMIZADOR PARA CONSERVAS, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por dos cámaras independientes, superpuestas y comunicadas la superior con la inferior a través de un conducto que lleva el producto pasado por la cámara superior a la inferior para su tamizado; estando constituida la cámara superior por un cuerpo tronco-cónico, con boca de entrada del producto en su base menor, en cuyo interior se aloja un eje axial en el que van montadas una serie de palas radiales, de longitud menor que el cuerpo de la cámara, cuyas palas están dotadas de una regulación axial, a través del desplazamiento del eje, para aproximarlas o separarlas, según el caso, de la malla pasadora que recubre la cara interna de la cámara, con la adecuada separación, presentando en la base mayor de su cuerpo, una salida inferior para los residuos; mientras que la cámara inferior la constituye un cuerpo cilíndrico, con malla interna separada de sus paredes el espacio adecuado, que presenta un eje axial en el que van montadas una serie de palas radiales que atacan a la superficie interna de la malla obligando al tamizado del producto, y cuya cámara presenta en una de sus bases una entrada de producto, proveniente del cuerpo superior, presentando una salida lateral, en su otra base, para salida de desperdicios; caracterizándose además, cada una de las cámaras por presentar una salida inferior del producto tratado, y una tolva cónica interna en la posición de las bocas de alimentación, sobre las que actúan también las palas.

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

1

DISPOSITIVO PASADOR-TAMIZADOR PARA CONSERVAS.

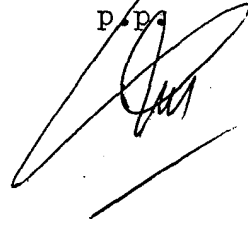
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ... páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 27 junio 1.977

BERNARDO UNGRIA

P.P.



10

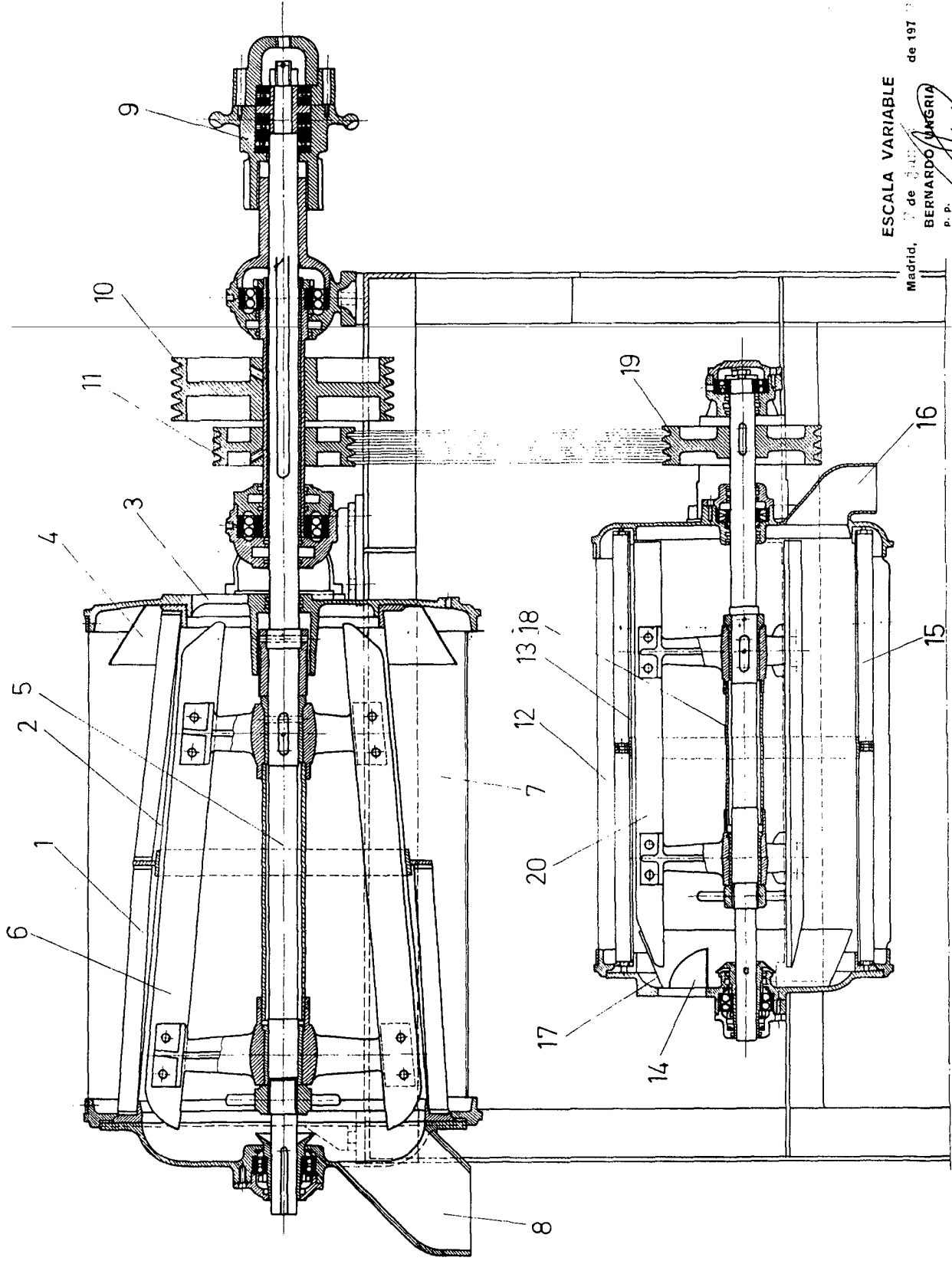
15

20

25

30

SECRET



ESCALA VARIABLE
de B. S. A. de S. A. de S. A.
Madrid, BERNARDO UNGRÍA
P. P. de 1973

FIG. 1

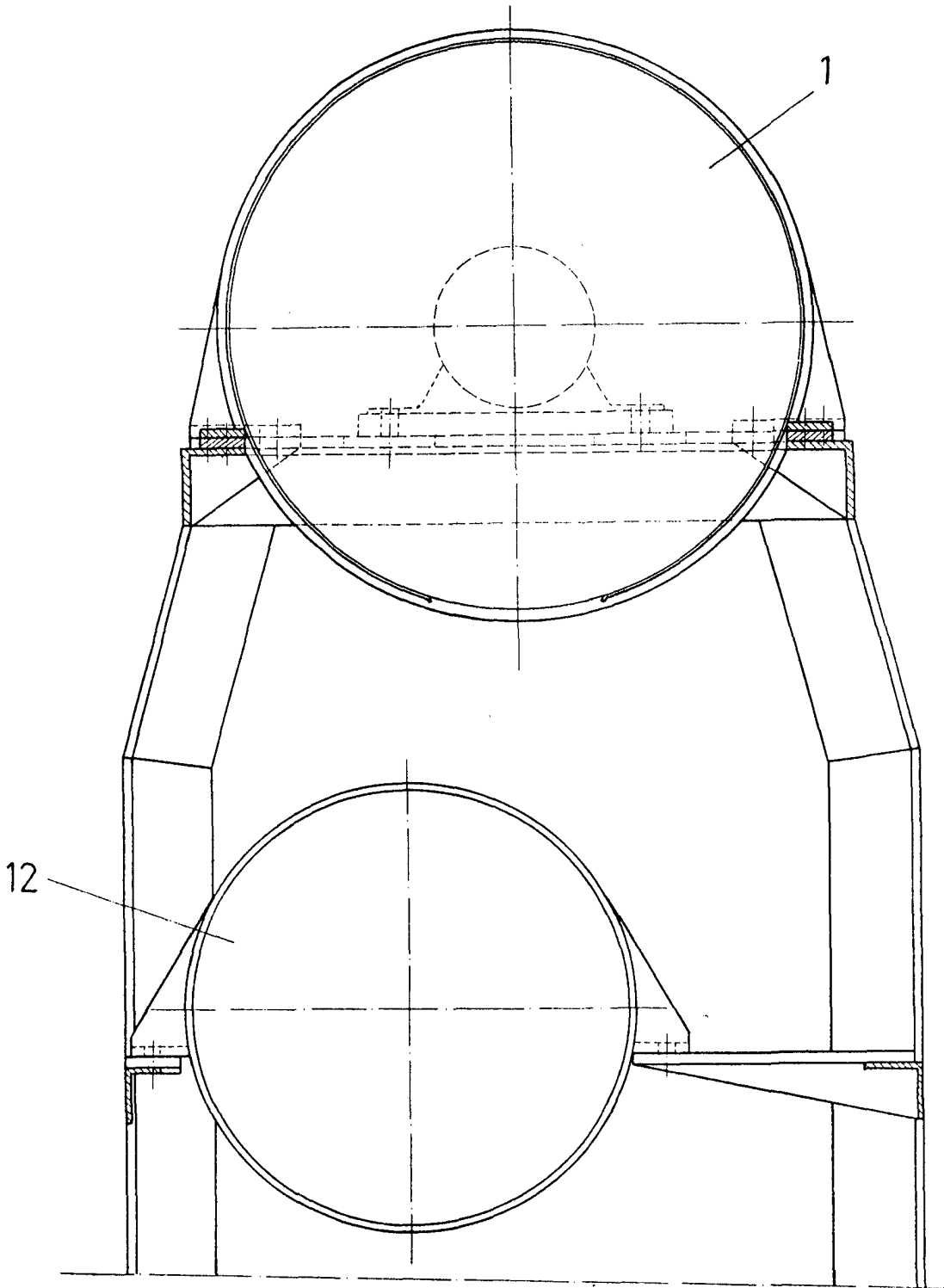


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Julio de 197

BERNARD CUNGRIA

p. p.